

ACUERDO N° 782.- En la Ciudad de San Lu s a TRES d as del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que la Srta. Coordinadora General del Registro Unico de Adoptantes ha solicitado se autorice la impresi n de afiches referentes al Instituto de la Adopci n a fin de realizar una campa a de Informaci n y Difusi n respecto a dicha tem tica, bajo la supervisi n y coordinaci n del Sr. Procurador General de la Provincia, lo que ha contado con la conformidad del mismo. A tal fin se acompa n  el pertinente presupuesto, por ello:

ACORDARON: I) **AUTORIZAR** al **REGISTRO UNICO DE ADOPTANTES** a la impresi n de los afiches de difusi n del Instituto de la Adopci n, conforme presupuesto y modelos acompa ados.

II) Por Direcci n Contable se arbitrar n los medios para el cumplimiento de lo solicitado.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

